

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “CONVOCATORIA PROVINCIAS DE LOS ANDES, PETORCA, MARGA MARGA, QUILLOTA, SAN FELIPE DE ACONCAGUA Y SAN ANTONIO 2021, CON ENFOQUE DE GÉNERO, TIPOLOGÍA PAR IMPULSA 2020”

La Tipología “PAR IMPULSA 2020”, en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”, cuyas Bases se aprobaron mediante **Resolución (E) N° 1.395**, de 2020, que aprobó el texto refundido de las bases de la Tipología “PAR Impulsa 2020”, modificada por la **Resolución (E) N° 109**, de 2021, ambas de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N°23, de 2021, de la Dirección Regional de Corfo Valparaíso, se dispuso a llamar a la “**CONVOCATORIA PROVINCIAS DE LOS ANDES, PETORCA, MARGA MARGA, QUILLOTA, SAN FELIPE DE ACONCAGUA Y SAN ANTONIO 2021, CON ENFOQUE DE GÉNERO, TIPOLOGÍA PAR IMPULSA 2020**” en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para esta convocatoria se dispondrá de **\$90.000.000.- (noventa millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de Proyectos Individuales, incluyendo su administración y costos de garantía.

b) Las principales características que deberán reunir los/las postulantes son:

- Ser contribuyentes, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, en actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según el artículo 20 del D.L. N°824, de 1974.
- Registrar ventas netas anuales de 0,01 UF (cero coma cero una unidades de fomento) hasta 25.000 UF (veinticinco mil unidades de fomento).
- Tener más de un año desde su inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Tener domicilio registrado ante el SII en las provincias señaladas en la letra e) punto I sobre focalización territorial, de la Resolución (E) N° 23, de 2021, ya citada, y los proyectos deberán ejecutarse en estas provincias.
- Que el proyecto postulado, no corresponda a alguno de los códigos de actividades, excluidos del presente llamado, señalados en la letra e) punto II sobre focalización temática, de la Resolución (E) N° 23, de 2021, ya citada.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día 09 de marzo del presente año, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 31 de mayo del 2021 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo **podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 20% los recursos disponibles**, informando la medida través de su página web: www.corfo.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Por lo anterior, no se podrá evaluar ni adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a consultavalparaiso@corfo.cl